para su aprovazion requiriendole con la dha
Rl. Exa. para que la guarde y observe con
q. son contrarias razones y reconocen ser
justo acer la exlettion por ella para quitar
ynquietudes pleytos y vandos = dixo
que como es notorio algunos de los dhos capitu
lares por conseguir sus pasiones y ser dueños
de la Republica y acer juntas bolsas y ma
nipodios para con mano poderosa de Regidores
y alcaldes no pagar a su mag.d los mrs. que de
ben de sus repartim.tos y repartirse menos de
lo que les corresponde y otras ruidas particu
lares por tener sujetos a los pobres cargandoles
mas de lo que les toca para valerse de su trabajo
y tenerlos en sus hazdas sin pagarles gocando
ellos solos el caudal de propios y posito y entre
ellos ande la ruida de ser alcaldes sin atender
a el bien publico si a sus fines particulares
teniendo pleytos injustos en contravencion
de las ordenes de su mag.d gastando en ellos
sus rentas dhas y las de comun de esta ciud. tomando
de un efecto para suplir a otro en grave daño
de sus conciencias = y la mas los sus comendado
res antes de p.to con dhos capitulares antes les
an ayudado con sus rentas y diezmos prestando
se los a los precios menores q. valen de contado
procurando que esten en paz y concordia y mi
ren por sus conciencias y haciendas y las lul
tiven beneficien y siembren para que ten
gan el remedio que se les de a como vassa
llos de la Religion y que paguen a su mag.d